



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 793/14
EXPEDIENTE N° 6.180/14
Salta, 06 DE OCTUBRE DE 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Verónica Julieta CAMPOS PEREYRA**, L.U. N° 514.915 y **Cristian Emmanuel THOMAS**, L.U. N° 515.340, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"LAS COMPETENCIAS DEL CONTADOR PUBLICO A JUNIO DE 2014"** autorizado por Res. DECECO N° 182/14;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Dario Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 15, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 10 de Octubre de 2014 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"LAS COMPETENCIAS DEL CONTADOR PUBLICO A JUNIO DE 2014"**, en el que serán examinados los alumnos **Verónica Julieta CAMPOS PEREYRA**, L.U. N° 514.915 y **Cristian Emmanuel THOMAS**, L.U. N° 515.340, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

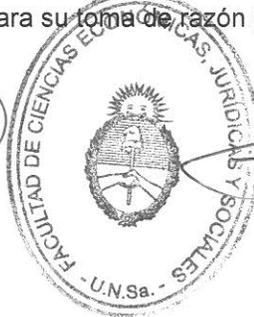
ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:
Cr. Hugo Ignacio Llimós
Cra. Mónica Raquel Segura
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Oscar René Maigua (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Cr. Carlos Dario Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Dario Torres, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

cc.am

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa